



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 160

San Isidro,

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO: 03 ABR. 2007

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Procurador Público Municipal;

Que, es necesario efectuar la correspondiente designación a fin de garantizar la correcta marcha administrativa de esta Institución;

Que, la plaza de Procurador Público Municipal se encuentra debidamente presupuestada para el ejercicio 2007;

Estando a lo propuesto por el Gerente Municipal, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numerales 6° y 17° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal al Sr. Abogado **HUMBERTO AUGUSTO LECCA MUÑOZ** a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**

